

Intervención de Cuba. Debate interactivo con los Presidentes Relatores de los Grupos de Trabajo Detenciones Arbitrarias y el Grupo de Trabajo sobre las desapariciones forzadas. 13^{ra} sesión del Consejo de Derechos Humanos. 8 de marzo de 2010.

Señor Presidente:

Cuba agradece la presentación de los informes de ambos grupos de trabajo.

Hemos tomado nota de la intensa actividad desarrollada por el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias durante el año 2009.

Cuba considera necesario recordar que permanece pendiente el caso de los Cinco luchadores antiterroristas cubanos presos políticos en cárceles de Estados Unidos, cuya detención fue calificada como "arbitraria" por el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias en su Opinión 19/2005. Este pronunciamiento cumplirá 5 años el próximo mes de mayo, sin que las autoridades estadounidenses hayan adoptado las medidas necesarias para poner fin a la situación que determinó la conclusión del Grupo.

El Grupo de Trabajo concluyó que *"La privación de libertad de los señores Antonio Guerrero Rodríguez, Fernando González Llort, Gerardo Hernández Nordelo, Ramón Labañino Salazar y René González Sehwerert es arbitraria [y] está en contravención con el artículo 14 de la Convención Internacional de Derechos Civiles y Políticos."*

Lejos de acatar la Opinión 19/2005, el Gobierno de Estados Unidos ha sostenido sus acciones de manipulación política, presionando incluso a instancias judiciales que han demostrado incapacidad de actuar con objetividad e independencia en asuntos que se relacionan con Cuba.

A las esposas de 2 de los cinco prisioneros políticos en cárceles norteamericanas, las señoras Olga Salanueva y Adriana Pérez, presentes en esta Sala del Consejo, las autoridades de Washington le siguen impidiendo ejercer su derecho de visitar a sus esposos.

→ EN PARTICULAR, recomendamos que el Grupo de Trabajo brinde seguimiento a la situación de los Cinco, en el marco de la visita que deberá realizar a EE.UU.

La delegación cubana agradecería que el Presidente-Relator del Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias compartiera con el Consejo sus opiniones sobre el caso y nos trasladara qué acciones tiene previstas el Grupo para dar ^{de} seguimiento al caso.

Luego de más de una década de injusto encarcelamiento, los Cinco continúan brindando al mundo un ejemplo de resistencia inquebrantable y fe en la justicia. Cuba insta a la comunidad internacional a brindar el más amplio apoyo al logro de la pronta liberación de quienes son hoy dignos paradigmas de la lucha contra el terrorismo.

Señor Presidente:

Cuba reconoce y felicita la intensa labor desplegada por el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones forzadas o involuntarias, durante el año 2009.

Uno de los ejemplos más ilustrativos de la brutalidad criminal que caracteriza la práctica sistemática de las desapariciones forzadas o involuntarias, lo constituye la experiencia vivida en décadas pasadas por la región latinoamericana durante las dictaduras militares impuestas y sostenidas por Washington.

En el contexto de la llamada "guerra contra el terrorismo", continúan esas negativas e ilegales prácticas, ~~creadas o respaldadas por el Estado cubano~~. Cuba alienta al Grupo de Trabajo a continuar el debido seguimiento a esta cuestión.

Cuba reafirma la importancia de que los responsables de desapariciones forzadas o involuntarias no tengan el beneficio de la amnistía, la prescripción, la caducidad, el indulto o cualquier otra ley o medida semejante que pudiera tener por efecto eximirlos de procesamiento o sanción penal. La impunidad favorece el resurgimiento de estas prácticas, e impide que la verdad y la justicia prevalezcan.

Muchas gracias.